



**Junta Ejecutiva del Programa  
de las Naciones Unidas para  
el Desarrollo y del Fondo de  
Población de las Naciones Unidas**

Distr. general  
11 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

**Período de sesiones anual de 2005**

Nueva York, 13 a 24 de junio de 2005

Tema 18 del programa provisional

**Programas por países y asuntos conexos**

**Fondo de Población de las Naciones Unidas**

**Proyecto de documento sobre el programa para Uganda**

Asistencia propuesta del UNFPA: 30 millones de dólares: 20 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios y 10 millones de dólares mediante modalidades de financiación conjunta y otros recursos, incluidos los recursos ordinarios

Duración del programa: Cinco años (2006-2010)

Ciclo de asistencia: Sexto

Categoría según la decisión 2005/13: A

**Asistencia propuesta por esferas programáticas básicas**

(En millones de dólares EE.UU.)

	<i>Recursos ordinarios</i>	<i>Otros recursos</i>	<i>Total</i>
Salud reproductiva	13,5	7	20,5
Población y desarrollo	3,5	2	5,5
Género	2,0	1	3,0
Asistencia y coordinación del programa	1,0	–	1,0
<b>Total</b>	<b>20,0</b>	<b>10</b>	<b>30,0</b>



## I. Análisis de la situación

1. Se calcula que la población de Uganda, que aumentó de 6,5 millones en 1959 a 24,7 millones en 2002, llegaría a 54,8 millones para 2025. Más del 88% de la población vive en zonas rurales. Su alto índice de crecimiento (3,4% entre 1991 y 2002) puede atribuirse a la elevada tasa de fecundidad (6,9 niños por mujer) y a que las necesidades de servicios de planificación de la familia, exceden cada vez más la capacidad disponible (en 29% en 1995 y 35% en 2001). El porcentaje de uso de anti-conceptivos se incrementó del 5% en 1989 al 23% en 2001.

2. La población es joven (el 52% tiene menos de 15 años), lo que determinará necesariamente un rápido crecimiento que planteará considerables dificultades para lograr los objetivos de desarrollo del Milenio para Uganda y satisfacer las necesidades de desarrollo en el futuro. El porcentaje de población que vive por debajo del umbral de pobreza disminuyó al 35% en 2000, pero volvió a aumentar al 38% en 2003. La pobreza está más generalizada entre las mujeres y en la zona septentrional del país, donde el conflicto ha desplazado más de 1,6 millones de personas, que, junto con los refugiados de los países vecinos de la región de los Grandes Lagos, han supuesto una carga excesiva para la economía.

3. Pese a los esfuerzos por mejorarlo, el sector sanitario carece de la infraestructura, el equipo, el personal capacitado y los sistemas de derivación de casos adecuados. El acceso a los servicios de salud reproductiva y su utilización son bajos y sólo el 38% de los partos son atendidos por personal capacitado. La tasa de mortalidad materna es elevada (505 muertes por 100.000 nacidos vivos). La esperanza de vida al nacer es sólo de 45,4 años para los hombres y 46,9 años para las mujeres.

4. La tasa de embarazos de las adolescentes es del 31%, la más elevada del África subsahariana, y está asociada con una alta tasa de mortalidad materna (46% del total) y de morbilidad derivada de la maternidad, incluida la fístula obstétrica. Esa situación se ve agravada por los matrimonios contraídos a edad temprana y el acceso limitado a información y servicios de salud sexual y reproductiva para los adolescentes.

5. Las infecciones de transmisión sexual, incluido el virus de inmunodeficiencia humana/síndrome de inmunodeficiencia adquirida (VIH/SIDA) constituyen un grave problema. La tasa de prevalencia del VIH entre los adultos descendió del 18,5% en 1992 al 6,2% en 2003. Los jóvenes y las mujeres, especialmente los que se ven afectados por conflictos, son los más vulnerables. Las mujeres representan el 55% de las personas que viven con el VIH y el 4,9% de la población de 15 a 24 años es seropositivo.

6. Persisten las desigualdades entre los géneros. Las mujeres ocupan el 40% de los cargos que se llenan por elecciones en los gobiernos locales y el 26% de los escaños del Parlamento. Éstas sufren las dificultades que conllevan los bajos niveles de educación, el analfabetismo, las prácticas culturales perjudiciales, el acceso limitado a los recursos y la falta de mecanismos institucionales para corregir la desigualdad entre los géneros. La violencia de género es frecuente, especialmente en las zonas de conflicto en la parte septentrional de Uganda, donde son habituales las violaciones, los secuestros y el intercambio de favores sexuales por artículos de primera necesidad.

7. Uganda está decidida a reducir la proporción de personas que viven en la pobreza extrema al 28% para 2014 y ha aprobado un plan de acción para la erradicación de la pobreza que incorpora los objetivos de desarrollo del Milenio y los de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD). El sistema de administración descentralizado y los marcos de desarrollo sectoriales brindan posibilidades de integrar las cuestiones de población, pero, pese al compromiso del Gobierno, las metas están todavía lejos de alcanzarse.

## **II. Cooperación anterior y experiencia adquirida**

8. La asistencia del Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) a Uganda comenzó en 1985. El objetivo del anterior programa del país era contribuir a lograr una calidad de vida mejor para los ugandeses mediante la mejora de la salud reproductiva, un crecimiento de la población y un desarrollo sostenibles, mayor igualdad y equidad entre los géneros y la potenciación del papel de la mujer.

9. El programa amplió el sistema de derivación de casos obstétricos de urgencia de 8 a 56 distritos, mejoró los mecanismos para adquirir y distribuir suministros de salud reproductiva, aumentó el número de matronas capacitadas mediante programas de formación y amplió los servicios de salud reproductiva para los adolescentes, incluidos los de información, de 12 a 24 distritos. A pesar de esa labor, la mayoría de las mujeres todavía no tiene acceso a atención obstétrica de urgencia. Asimismo, debe asegurarse mejor el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

10. El programa prestó apoyo para: a) el censo nacional de población y vivienda de 2002; b) actividades de creación de capacidad en dependencias de planificación de los distritos para integrar factores demográficos en los planes de desarrollo; c) la revisión de las políticas nacionales en materia de población y género; d) la formulación de la política nacional de VIH/SIDA; y e) la finalización de la política sobre salud de los adolescentes. Asimismo, el programa prestó mayor apoyo para el tratamiento de cuestiones de población en los medios de información y entre los dirigentes políticos, religiosos, culturales y locales.

11. El marco normativo favorable y el apoyo de las instituciones culturales y religiosas tuvieron un efecto positivo. La experiencia demostró que: a) las asociaciones con la sociedad civil e instituciones culturales y religiosas favorecen la credibilidad y una mayor aceptación de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva, especialmente entre los jóvenes; b) los programas de salud reproductiva para refugiados y desplazados dentro del país deben adaptarse a sus necesidades específicas para lograr mayor repercusión; y c) se deben afrontar las cuestiones de género por la importancia que tienen en sí mismas, para lograr que se incorporen en todos los programas.

## **III. Programa propuesto**

12. El proceso de desarrollo del sexto programa para Uganda se ajusta a las prioridades del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), la evaluación común para el país, el plan de acción para la erradicación de la pobreza, los objetivos de desarrollo del Milenio y el Programa de Acción de la CIPD. El programa tiene como objetivo contribuir a erradicar la pobreza y a mejorar

la calidad de vida de los habitantes de Uganda mediante la mejora de la salud reproductiva y la posibilidad de ejercer sus derechos reproductivos, un crecimiento de la población y un desarrollo sostenibles, y, una mayor igualdad y la equidad entre los géneros. Entre los ámbitos de programación conjunta con organismos asociados, se cuentan el VIH/SIDA, la atención obstétrica de urgencia, la violencia sexual y de género, y las actividades en las zonas de conflicto de la parte septentrional de Uganda. El programa promoverá también la cooperación Sur-Sur.

13. El programa propuesto apunta a cuatro resultados del MANUD: a) crear mayores posibilidades de acceder a servicios básicos de calidad, empleos sostenibles, medios de generación de ingresos y seguridad alimentaria, especialmente para los más vulnerables; b) intensificar la promoción y protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables; c) poner a cada uno, a la sociedad civil y a las instituciones nacionales y locales en condiciones de hacer frente al problema del VIH/SIDA, atendiendo especialmente a los sectores que corren mayor riesgo; y d) procurar que las personas afectadas por conflictos y desastres, especialmente las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables participen en la planificación, la ejecución oportuna, la supervisión y la evaluación de los programas, se beneficien efectivamente de ellos. El programa de Uganda tiene tres componentes: salud reproductiva, población y desarrollo, y género.

#### *Componente de salud reproductiva*

14. El resultado de este componente es el siguiente: los hombres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables tienen acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales, incluidos servicios de prevención del VIH/SIDA y los utilizan. El componente contribuye a lograr tres de los resultados del MANUD y responde a las prioridades del plan de acción para la erradicación de la pobreza, el segundo plan estratégico del sector sanitario y el marco estratégico nacional del VIH/SIDA. Tres productos contribuyen a lograr este resultado.

15. *Producto 1: Mayor disponibilidad de servicios integrales de salud reproductiva, especialmente de planificación de la familia, atención obstétrica de urgencia, atención prenatal, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA y servicios sanitarios que tengan en cuenta las necesidades de los adolescentes, atendiendo especialmente a la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva y a las necesidades de las personas afectadas por conflictos.* En el marco de la guía para acelerar la consecución de los objetivos de desarrollo del Milenio relativos a la salud maternoinfantil en África, este producto se logrará mediante la creación de capacidad técnica e institucional, especialmente a nivel descentralizado, en materia de gestión de programas, atención obstétrica de urgencia, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, planificación de la familia, prevención y tratamiento de la fistula y mejores sistemas de derivación de casos. Se reforzará la prevención de las enfermedades de transmisión sexual y el VIH/SIDA entre las mujeres y los jóvenes mediante programas sobre preservativos y actividades de promoción y concienciación de la comunidad. También se reforzará el programa nacional para asegurar el abastecimiento de suministros de salud reproductiva.

16. *Producto 2: Mayor disponibilidad de programas de comunicación para promover cambios de comportamiento, incluida la prevención del VIH/SIDA, que tengan en cuenta las cuestiones culturales y de género.* Ello se logrará intensificando las asociaciones y la coordinación con instituciones religiosas, culturales y de la

sociedad civil para prestar servicios que tengan en cuenta las necesidades de los jóvenes. El programa se basará en la experiencia de la Alianza de la juventud africana y otras estrategias innovadoras de educación entre iguales para llegar a los adolescentes y los jóvenes.

17. *Producto 3: Mayor capacidad institucional para formular, aplicar, supervisar y evaluar la eficacia de políticas, directrices y programas en materia de salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA.* El programa para Uganda aumentará la competencia técnica y la capacidad de formular y gestionar programas y conseguir recursos. Se realizarán estudios y actividades de investigación para establecer una base de conocimientos que apoye la programación y la ejecución basada en los resultados.

#### *Componente de población y desarrollo*

18. El resultado de este componente es el siguiente: las políticas, marcos y programas de erradicación de la pobreza, en los planos nacional y subnacional tienen en cuenta las cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y el género. Tres productos contribuyen a lograr este resultado.

19. *Producto 1: Mayor disponibilidad de datos demográficos desglosados a todos los niveles.* Este producto se conseguirá difundiendo los resultados de los censos de población y vivienda de 2002 para elaborar mejores mapas de la pobreza y mejorar la planificación, ejecución, supervisión y evaluación de programas nacionales y sectoriales. Asimismo, el programa prestará asistencia técnica y apoyo financiero a la encuesta de demografía y salud de 2006.

20. *Producto 2: Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de las dependencias nacionales y subnacionales de planificación para incorporar dimensiones de población en los marcos de desarrollo.* El programa creará la capacidad técnica en los niveles nacional y de distrito y proporcionará los conocimientos especializados y los sistemas necesarios para incorporar dimensiones demográficas en los programas de desarrollo.

21. *Producto 3: Mayor compromiso y apoyo para aplicar políticas y programas de población, de salud reproductiva y de género.* El programa incrementará la capacidad de quienes lo ejecutan de realizar actividades de promoción y de colaboración para conseguir los recursos necesarios. Asimismo, se llevarán a cabo investigaciones, prácticas y estudios de la situación al comienzo del programa, en mitad de la ejecución y al finalizar el programa para apoyar con datos concretos las actividades de promoción y el diálogo en materia de políticas.

#### *Componente de género*

22. El resultado de este componente es el siguiente: los mecanismos institucionales y las prácticas socioculturales promueven los derechos de los niños, las niñas y las mujeres, los protegen de la violencia sexual y de género y otras prácticas perjudiciales, y fomentan la igualdad y la equidad entre los géneros. Dos productos contribuyen a lograr este resultado.

23. *Producto 1: Mayor capacidad del Gobierno y otras instituciones competentes para formular, examinar y aplicar marcos jurídicos, políticas y leyes en pro de los pobres que tengan en cuenta las cuestiones de género.* Este producto ayudará a las instituciones responsables de la ejecución a detectar la violencia sexual y de género y otras prácticas perjudiciales. El programa fortalecerá la capacidad de las instituciones

nacionales, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil de realizar análisis en materia de género, incorporar las cuestiones de género en el conjunto de sus actividades y potenciar el papel de la mujer. Asimismo, reforzará las asociaciones y las redes para la promoción, la movilización de recursos y la presupuestación para programas en materia de género.

24. *Producto 2: En lo que respecta a violencia sexual y de género y otras prácticas perjudiciales, mayor acceso de los interesados a la información, el asesoramiento, el apoyo social, el tratamiento y la protección.* Este producto fomentará la capacidad de los interesados de detectar violaciones y buscar protección y reparación, y promoverá el respeto de los derechos humanos por parte del público en general. El programa intensificará la coordinación y las asociaciones para difundir información, proporcionar asesoramiento y apoyo psicosocial e incrementar la capacidad de documentar la experiencia y las lecciones aprendidas en la realización de las actividades en materia de género.

#### **IV. Gestión, supervisión y evaluación del programa**

25. El Gobierno y las organizaciones de la sociedad civil ejecutarán el programa en el contexto del MANUD y el plan de acción para la erradicación de la pobreza. El Ministerio de Finanzas, Planificación y Desarrollo Económico, a través de su secretaría de población, coordinará el programa, así como el componente de población y desarrollo. El Ministerio de Salud coordinará el componente de salud reproductiva y el Ministerio de la Mujer, Trabajo y Desarrollo Social coordinará el componente de género.

26. El componente de salud reproductiva se ejecutará en el marco de la descentralización de los distritos y las reformas sectoriales. El componente de población y desarrollo y el de género se aplicarán a nivel nacional. Algunos elementos del componente de salud reproductiva, como los suministros de salud reproductiva y el diálogo en materia de políticas, son de alcance nacional, pero otros, estarán a cargo de ministerios sectoriales y organizaciones de la sociedad civil en 24 distritos, centrándose en las zonas marginales. El apoyo del Ministerio de Salud se ajustará al enfoque de financiación sectorial.

27. Se utilizará en el programa un planteamiento de gestión basado en los resultados y su supervisión y evaluación serán coherentes con los sistemas y directrices vigentes para la supervisión y la evaluación del UNFPA, el MANUD, los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza y los objetivos nacionales de desarrollo del Milenio. Asimismo, se utilizará la base de datos socioeconómicos *Uganda Info*, encuestas sobre los hogares, el censo, sistemas de información sobre la gestión y estadísticas de servicios para producir datos desglosados y supervisar los resultados del programa. La oficina en el país movilizará recursos adicionales para ejecutar el programa.

28. La oficina del UNFPA en Uganda consta de un representante, un representante adjunto, un representante auxiliar, un director de operaciones, un funcionario nacional de programas y personal de apoyo. Se asignarán fondos del programa para sufragar cuatro puestos de funcionarios nacionales de programas y siete puestos de apoyo administrativo y de programas, en el marco de la clasificación aprobada para las oficinas en los países. El equipo de servicios técnicos del UNFPA en Addis Abeba (Etiopía) prestará apoyo técnico.

## Marco de resultados y recursos para Uganda

**Prioridad nacional:** fortalecer el desarrollo humano, elevar la calidad de vida y aumentar la productividad de los recursos humanos mejorando la educación y la salud de los ugandeses.

**Resultados del MANUD:** a) Crear mayores posibilidades de acceder a servicios básicos de calidad, empleos sostenibles, medios de generación de ingresos y seguridad alimentaria, especialmente para los más vulnerables; b) poner a cada uno, a la sociedad civil y a las instituciones nacionales y locales en condiciones de hacer frente al problema del VIH/SIDA, atendiendo especialmente a los sectores que corren mayor riesgo; y c) procurar que las personas afectadas por conflictos y desastres, especialmente las mujeres, los niños y otros grupos vulnerables participen en la planificación, la ejecución oportuna, la supervisión y la evaluación de los programas al tiempo que se benefician efectivamente de ellos.

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos: estimaciones indicativas por componente del programa</i>
Salud reproductiva	<p><b>Resultado</b></p> <p>Los hombres, las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables tienen acceso a información y servicios de salud sexual y reproductiva integrales, incluidos servicios de prevención del VIH/SIDA, y los utilizan</p> <p><b>Indicadores del resultado</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de la población destinataria (por edad y sexo) que acude a servicios generales de salud reproductiva y relativos al VIH/SIDA y los utiliza</li> <li>• Porcentaje de partos atendidos por personal capacitado</li> </ul> <p><b>Referencias</b></p> <p>Informe sobre el progreso de la salud de 2004, plan estratégico H del sector sanitario, evaluación común para el país y MANUD (2006-2010), encuesta de demografía y salud de Uganda de 2001, y plan de acción para la erradicación de la pobreza</p>	<p><b>Producto 1</b></p> <p>Mayor disponibilidad de servicios de salud reproductiva integrales, especialmente de planificación de la familia, atención obstétrica de urgencia, atención prenatal, prevención de las enfermedades de transmisión sexual y del VIH/SIDA y servicios sanitarios que tengan en cuenta las necesidades de los adolescentes, atendiendo especialmente a la seguridad del abastecimiento de suministros de salud reproductiva y a las necesidades de las personas afectadas por conflictos.</p> <p><b>Indicadores del producto</b></p> <p>Número de centros donde se prestan los servicios de atención obstétrica general de urgencia y servicios relativos al VIH/SIDA</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de centros que proporcionan al menos tres tipos de anticonceptivos modernos</li> </ul> <p><b>Referencias</b></p> <p>Informe de 2004 sobre la evaluación de las necesidades de atención obstétrica de urgencia, informe de vigilancia del VIH/SIDA de 2004, informe sobre el estudio de seguimiento de las drogas de 2003, y encuesta de demografía y salud de Uganda de 2001.</p> <p><b>Producto 2</b></p> <p>Mayor disponibilidad de programas de comunicación para promover cambios de comportamiento, incluida la prevención del VIH/SIDA, que tengan en cuenta las cuestiones culturales y de género</p> <p><b>Indicadores del producto</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de hombres y mujeres que tienen conocimientos concretos sobre el VIH/SIDA y la planificación de la familia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID)</li> <li>• Organización Mundial de la Salud (OMS); Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)</li> <li>• Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA (ONUSIDA)</li> </ul>	<p><b>20,5 millones de dólares</b> (13,5 millones de recursos ordinarios y 7 millones de otros recursos)</p>

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos: estimaciones indicativas por componente del programa</i>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de centros donde se prestan los servicios que cuentan con personal capacitado en comunicación y asesoramiento</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Encuesta de demografía y salud de Uganda de 2001 e informe de la encuesta de 2004 sobre la mutilación genital femenina</p> <p><i>Producto 3</i></p> <p>Mayor capacidad institucional para formular, aplicar, supervisar y evaluar la eficacia de políticas, directrices y programas en materia de salud sexual y reproductiva y VIH/SIDA</p> <p><i>Indicadores del producto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de instituciones que cuentan con personal capacitado para formular, supervisar y evaluar políticas, directrices y programas</li> <li>Número de centros que prestan servicios integrales de salud sexual y reproductiva y de prevención del VIH/SIDA</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Encuesta de demografía y salud de Uganda de 2001 e inventario de centros sanitarios de 2001</p>		

**Prioridad nacional:** Fortalecer el desarrollo humano, elevar la calidad de vida y aumentar la productividad de los recursos humanos mejorando la educación y la salud de los ugandeses.

**Resultado del MANUD:** a) Crear mayores posibilidades de acceder a servicios básicos de calidad, empleos sostenibles, medios de generación de ingresos y seguridad alimentaria, especialmente para los más vulnerables.

Población y desarrollo	<i>Resultado</i> Las políticas, marcos y programas de erradicación de la pobreza en los planos nacional y subnacional que tienen en cuenta las cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y el género	<p><i>Producto 1</i></p> <p>Mayor disponibilidad de datos demográficos desglosados a todos los niveles</p> <p><i>Indicadores del producto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Número de informes con datos desglosados por sexo, edad y lugar</li> <li>Número de instituciones que utilizan datos para la supervisión y la evaluación</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Evaluación común para el país y MANUD (2006-2010), y censo de 2002</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); UNICEF</li> <li>USAID; Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte</li> </ul>	<b>5,5 millones de dólares</b> (3,5 millones de recursos ordinarios y 2 millones de otros recursos)
------------------------	--	---	--	--



<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos: estimaciones indicativas por componente del programa</i>
	<p><i>Indicadores del resultado</i></p> <p>Número de políticas, instrumentos y marcos de desarrollo que tratan cuestiones relativas a la población, la salud reproductiva y el género</p> <p><i>Referencias</i></p> <p>Plan de acción para la erradicación de la pobreza, evaluación común para el país y MANUD (2006-2010), planes nacionales y sectoriales</p>	<p><i>Producto 2</i></p> <p>Fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de las dependencias nacionales y subnacionales de planificación para incorporar dimensiones de población en los marcos de desarrollo</p> <p><i>Indicadores de progreso</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Disponibilidad de instrumentos y directrices para incorporar a la población, la salud reproductiva y el género en los marcos de desarrollo</li> <li>• Número de instituciones que cuentan con personal capacitado en la incorporación a diferentes niveles</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Instrumentos y directrices e informes sobre capacitación</p> <p><i>Producto 3</i></p> <p>Mayor compromiso y apoyo para aplicar políticas y programas de población, de salud reproductiva y de género</p> <p><i>Indicadores del producto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje y tipo de recursos destinados a programas de población, de salud reproductiva y de género en los planos nacional y de distrito</li> <li>• Número de planes de acción para aplicar las políticas y los programas</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Planes sectoriales y de distrito; y datos de los medios de información</p>		

**Prioridad nacional:** Fortalecer la gobernanza y los derechos humanos.

**Resultado del MANUD:** Intensificar la promoción y la protección de los derechos humanos, especialmente de los más vulnerables.

<i>Género</i>	<p><i>Resultado 3</i></p> <p>Los mecanismos institucionales y las prácticas socioculturales promueven los derechos de los niños, las niñas y las mujeres, protegen de la violencia sexual y de género y otras prácticas perjudiciales y fomentan la igualdad y la equidad entre los géneros</p>	<p><i>Producto 1</i></p> <p>Mayor capacidad del Gobierno y otras instituciones competentes para formular, examinar y aplicar marcos jurídicos, políticas y leyes que apoyen a los pobres y tengan en cuenta las cuestiones de género</p> <p><i>Indicadores del producto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de instituciones gubernamentales y de la sociedad civil con capacidad para examinar, formular, supervisar y evaluar políticas y leyes que tengan en cuenta las cuestiones de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• PNUD</li> <li>• Parlamento</li> <li>• Organizaciones de la sociedad civil</li> </ul>	<p><b>3 millones de dólares</b> (2 millones con cargo a los recursos ordinarios y 1 millón con cargo a otros recursos)</p>
---------------	---	--	---	--

<i>Componente del programa</i>	<i>Resultados, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Productos, indicadores, referencias y metas del programa del país</i>	<i>Asociados</i>	<i>Recursos: estimaciones indicativas por componente del programa</i>
<p><i>Indicador del resultado</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proporción de acusados de dichos delitos que son declarados culpables</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Política sobre género revisada de 2005, política demográfica nacional revisada de 2005, evaluación común para el país y MANUD (2006-2010), y plan de acción para la erradicación de la pobreza</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de políticas y leyes formuladas y aplicadas que tengan en cuenta las cuestiones de género</li> <li>• Número y tipo de dirigentes que se pronuncian en contra de la discriminación de género</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Informes de las instituciones sobre sus programas de capacitación y actas de los debates parlamentarios</p> <p><i>Producto 2</i></p> <p>En lo que respecta a la violencia sexual y de género y otras prácticas perjudiciales, mayor acceso de los interesados a la información, el asesoramiento, el apoyo social, y el tratamiento y la protección</p> <p><i>Indicadores del producto</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de centros que ofrecen servicios de información, asesoramiento, apoyo social, tratamiento y protección en relación con la violencia sexual y de género y la mutilación genital femenina</li> <li>• Número de víctimas de la violencia sexual y de género que acuden a los servicios</li> </ul> <p><i>Referencias</i></p> <p>Informes sobre capacitación e informes de los medios de información</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Parlamento</li> <li>• PNUD</li> </ul>	<p><b>Total para la coordinación y asistencia del programa:</b> 1 millón de dólares con cargo a los recursos ordinarios</p>	